

Fecha de aprobación: 27/06/2023

Guía docente de la asignatura

Psicología de la Educación Especial (26411D3)

Grado	Grado en Psicología	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Ámbitos de Aplicación de la Psicología Educativa y Evolutiva	Materia	Psicología de la Educación Especial				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Curiosidad intelectual, motivación de logro y capacidad de aprender de modo estratégico y autorregulado.
- Dominio básico de las nuevas tecnologías.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conocer al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales tanto de orden físico, psíquico, cognitivo.
- Descriptores:
 - Intervención psicoeducativa en alumnos con déficit sensoriales, físicos o psíquicos permanentes. Intervención psicoeducativa en alumnos con necesidades educativas especiales transitorias.
 - Técnicas y recursos en la intervención psicológica en las deficiencias.
- Contenidos:
 - Introducción a la Psicología de la Educación Especial (EE).
 - Alumnado con discapacidad intelectual. Alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.
 - Alumnado con alteraciones sensoriales.
 - Alumnado con problemas motores y de salud.
 - Alumnado con problemas de aprendizaje.
 - Alumnado con trastornos emocionales y del comportamiento.
 - Alumnado con sobredotación intelectual.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES



- CG01 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- CG02 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
- CG03 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
- CE05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
- CE07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.
- CE09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
- CE13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
- CE16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- CE17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
- CE19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
- CE21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
- CE22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
- CE23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
- CE24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
- CE25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
- CE26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas,



y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CT02 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT03 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Realizar una contextualización y una conceptualización de la disciplina en el marco de la Psicología.
- Desarrollar los contenidos más relevantes referentes a la conceptualización, evaluación e intervención en el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) asociadas a trastornos sensoriales.
- Formación específica en cuanto a la conceptualización, evaluación e intervención en el alumnado con NEAE asociados a características permanentes del alumnado.
- Conocer las principales NEAE del alumnado con dificultades transitorias.
- Fomentar actitudes positivas del alumnado ante el hecho diferencial.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Introducción a la Psicología de la Educación Especial. Conceptos básicos

1. Introducción
2. Evolución histórica de la disciplina
3. Conceptos y terminología relacionado con la Educación Especial
4. Avances legislativos producidos en España
5. Avances internacionales en los derechos de las personas con discapacidad
6. Qué persigue, enseña e interviene la Educación Especial
7. Equipos de orientación Educativa (EOE) y sus funciones. Detección de indicios, evaluaciones psicopedagógicas, dictamen de escolarización y modalidades de escolarización

Tema 2. Alumnado con Discapacidad Intelectual

1. Introducción,
2. Concepto, enfoques y clasificación



3. Necesidades educativas especiales (NEE) provenientes por discapacidad intelectual
 1. NEE derivadas de su funcionamiento intelectual
 2. NEE relacionadas con las conductas adaptativas
4. Recursos para la intervención psicoeducativa
5. Familia y escolarización

Tema 3. Alumnado con Altas Capacidades Intelectual

1. Introducción
2. ¿Qué son las Altas Capacidades Intelectuales?
3. ¿Qué diferencia al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales del alumnado que no lo es?
4. Protocolo para la detección y evaluación del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales
5. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) asociadas a las Altas Capacidades
6. Medidas de Atención a la diversidad asociadas a las Altas Capacidades
7. Doble excepcionalidad: 2e

Tema 4. Alumnado con Discapacidad Sensorial: Visual

1. Introducción
2. ¿Qué es la discapacidad visual?
3. Identificación y evaluación del alumnado con discapacidad visual
4. NEE en el alumnado con ceguera
5. NEE en el alumnado con problemas visuales
6. Atención Educativa de la discapacidad visual

Tema 5. Alumnado con Discapacidad Sensorial Auditiva

1. Introducción
2. ¿Qué es la discapacidad auditiva?
3. Consecuencias en el desarrollo de la discapacidad auditiva
4. Identificación del alumnado con discapacidad visual
5. NEE en el alumnado con discapacidad auditiva
6. Atención Educativa de la discapacidad auditiva
7. Orientación y asesoramiento familiar a alumnado con NEE provenientes de discapacidad auditiva

Tema 6. Alumnado con discapacidad motora

1. Introducción
2. ¿Qué es la discapacidad motora?
3. Evaluación para la atención educativa:
4. NEE y respuestas educativas en el alumnado con discapacidad motora
5. Parálisis cerebral
 1. Definición, etiología, clasificación
 2. Experiencias y cambios en la familia con niños/as con parálisis cerebral.

Tema 7. Dificultades del aprendizaje.

1. Introducción a las dificultades del aprendizaje
2. Concepto, características y clasificación de dificultades del aprendizaje.
3. ¿Qué es leer?
4. Principales manifestaciones



5. Clasificación de la dislexia
6. Respuesta Psicoeducativa a la dislexia

Tema 8. Alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

1. Introducción
2. ¿Qué es el Trastorno del Espectro autista (TEA)
3. Consecuencias del TEA en el desarrollo
4. Identificación del alumnado con TEA
5. NEE en el alumnado con TEA
6. Atención Educativa del TEA
7. Orientación y asesoramiento familiar a alumnado con TEA

Tema 9. Alumnado con Trastorno del déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA y TDAH)

1. Introducción
2. ¿Qué es el Trastorno de déficit de atención (TDA) y Trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDHA)?
3. Identificación del alumnado con TDA y con TDHA
4. NEE en el alumnado con TDA y con TDHA
5. Atención Educativa a alumnado TDA y con TDHA
6. Orientación y asesoramiento familiar a alumnado TDA y con TDHA

PRÁCTICO

- Programa de intervención educativa de la Discapacidad Intelectual Leve.
- Seminario. Debate sobre los mitos asociados a las Altas Capacidades Intelectuales
- Cómo percibe el entorno un/a alumno/a dependiendo de su Discapacidad Visual
- Análisis de habilidades prerequisites en audición.
- Adaptación de materiales para su uso con población NEAE
- Seminario: Atención al alumnado con hipoacusia
- Habilidades sociales en población con Discapacidad motora
- Caso práctico sobre dificultades de aprendizaje.
- Propuesta educativa en caso de niños/as con Autismo
- Diseño de actividades educativas para alumnado con problemas atencionales

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguilar, J.L., Alonso, M, Arriaza, J.C., Brea, M., Cairón, M.I., Camacho, C.,...Sánchez, J.J. (2008). Manual de atención al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía
- Aguirre, P., Gil, J. M., González, J. L., Osuna, V. Polo, D.C., Vallejo, D...Peters, S-F (2008). Manual de atención al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad visual y sordoceguera. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía
- Angulo, M.C., Fernández, C, Giménez, A.M., Ongallo, C.M., Prieto, I. y Rueda, S. (2008). Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos graves de conducta. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Dirección General de Participación e Innovación Educativa.
- Angulo, M.C., Gonzalo. J., Luque, J.L., Rodríguez, M.P., Sánchez, R., Satorras. R.M. y Vázquez, M.



(2008). Manual de atención al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo derivadas de dificultad del aprendizaje: dislexia. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía

Angulo, M.C., Luna, M., Prieto, I. Rodríguez, L, y Salvador, M. L. (2010) Manual de Servicios, prestaciones y recursos educativos para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía

Antequera, M., Bachiller, B., Calderón, M.T., Cruz, A., Cruz, P.L. García, F.J,...Ortega, R (2008). Manual de atención al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad intelectual. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía

Arco, J.L. y Fernández, F.D. (2015). Problemas de conducta en la infancia. En M.D. López-Justicia y M.T. Polo (Coords.), Trastornos del desarrollo infantil (pp. 135-158). Madrid: Pirámide.

Barton, L. (2008). Superar las barreras de la discapacidad. Madrid: Morata.

Chacón-López, H. y López-Justicia, M.D. (2015). Aspectos psicoevolutivos de los trastornos visuales. En M.D. López-Justicia y M.T. Polo (Coords.), Trastornos del desarrollo infantil (pp. 45-62). Madrid: Pirámide.

Heward, W. (2001). Niños excepcionales. Una introducción a la educación especial. Madrid: PrenticeHall.

Jimenez-Fernández, G. y Calet, N. (2019). Las dificultades del aprendizaje: Una orientación Psicoeducativa. Granada: Editorial Tecnica Avicam

Martín-Casares y Martín de las Heras (2021). Altas Capacidades Intelectuales. Comares: Granada

Salvador, M.L., Gallardo, M.V., García, J., Cabillas, M.C., Guerra, A., Arroyo, A., ..., y Santacruz. M.A. (2008). Manual de atención al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo derivadas de limitaciones de movilidad. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía

Repeto, S., Zamora, M., Borrás, S., Caballero, R., Pérez, A.M., Expósito, A. y Martínez, A. (2005). Trastornos del Espectro Autista. Guía para su detección precoz. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alcaraz, S. y Arnaiz, P. (2020). La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en España: un estudio longitudinal. *Revista Colombiana de Educación*, 78, 299-320.

Cuetos, F., Rodríguez, B., Ruano, E., y Arribas, D. (2007). PROLEC-R: Batería de evaluación de los procesos lectores revisada. Madrid: TEA.

Defior, S., Serrano, F., y Gutiérrez-Palma, N. (2015). Dificultades específicas de aprendizaje. Madrid: Síntesis.

Falla, D. y Ortega-Ruiz, R. (2019). Los escolares diagnosticados con trastorno del espectro autista y víctimas de acoso escolar: una revisión sistemática. *Psicología Educativa*, 25, 77-90. <https://doi.org/10.5093/psed2019a6>

Fernández, A. y Arco, J. L. (2004). Dificultades ligadas a deficiencias auditivas. En J. L. Arco y A. Fernández (Coords.), Manual de evaluación e intervención psicológica en necesidades educativas especiales (pp. 277-318). Madrid: McGraw-Hill.

Fernández, C. y Polo, M. T. (2011). Alumnado con dificultades físicas. En M. A. Lou (Coord.), Atención a las necesidades educativas específicas: Educación secundaria (pp. 91-108). Madrid: Pirámide.

Fernández, C. y Polo, M.T. (2015). Aspectos psicoevolutivos de los trastornos motores. En M.D. López-Justicia y M.T. Polo (Coords.), Trastornos del desarrollo infantil (pp. 81-98). Madrid: Pirámide.

Marchesi, A, Coll, C. y Palacios, J. (Comps.) (2017). Desarrollo psicológico y educación 3. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Madrid: Alianza Psicología y Educación.

Peñañiel, F., Fernández, J.D., Domingo y Navas, J.L. (Coords.) (2006). La intervención en educación especial. Propuestas desde la práctica. Madrid: CCS.



Pfeiffer, S. I. (2017). Identificación y evaluación del alumnado con altas capacidades: Una guía práctica. La Rioja: Universidad Internacional La Rioja (UNIR).

Polo, T., y López-Justicia, M.D. (2012). Autoconcepto de estudiantes universitarios con discapacidad visual, auditiva y motora. Revista Latinoamericana de Psicología, 44, 2, 87-98.

Prieto, M.D. y Castejón, J.L. (2000). Los superdotados: esos alumnos excepcionales. Málaga: Aljibe

Verdugo, M.A. y Navas, P. (2017). Todos somos todos: derechos y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y mayores necesidades de apoyo. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.

ENLACES RECOMENDADOS

American Speech-Language-Hearing Association. (2013):

<http://www.asha.org/public/hearing/Effects-of-Hearing-Loss-on-Development/>

Altas capacidades y talentos:

<http://www.altascapacidadesytalentos.com/que-significa-tener-las-altas-capacidades/>

Asociación AMPACHICO: <https://www.ampachico.es/>

Asociación a favor de personas con discapacidad intelectual (ASPRODES):

<http://www.asprogrades.org/>

Asociación Española de Superdotados y con talento para niños, adolescentes y adultos (AEST):

<https://www.aest.es/altas-capacidades-intelectuales-o-superdotacion/>

Asociación Granada con la dislexia GRANDIS: [https://sites.google.com/view/web-](https://sites.google.com/view/web-grandis/qui%C3%A9nes-somos?authuser=0)

[grandis/qui%C3%A9nes-somos?authuser=0](https://sites.google.com/view/web-grandis/qui%C3%A9nes-somos?authuser=0)

ASPRODES Granada: <http://www.asprodesgranada.com/home/la-asociacion/ASPAYM> Granada:

<https://www.aspaymgranada.org/>

Asociación para las altas capacidades y el Talento de Granada (ASGRAN): <https://asgran.org/>

Association for the Education and Rehabilitation of the Blind and Visually: <http://aerbvi.org/>

Centro Español de Documentación sobre Discapacidad: <http://www.cedd.net/>

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad: <http://www.cermi.es/cermi/>

Confederación Autismo España: <http://www.autismo.org.es/AE/default.htm>

Confederación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral

(ASPACE): <https://aspace.org/>

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica:

<http://www.cocemfe.es/Discapnet>: <http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx>

Educación 3.0.:

<https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-alumnos-necesidades-educativas-especiales/>

FEAPS – Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con

Discapacidad Intelectual: Plena inclusión: <https://www.plenainclusion.org/>

Federación Española de Asociaciones de Dislexia y Otras Dificultades de

Aprendizaje: <http://www.ladislexia.net/asociaciones-espana/>

Federación Española de Asociaciones para la ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad:

<https://www.feaadah.org/es/>

Federación granadina de personas con discapacidad física y orgánica: <https://fegradi.es/>

La guía RE.PLAN.TEA: [http://apanate.org/wp-content/uploads/2019/09/Gu%C3%ADa-](http://apanate.org/wp-content/uploads/2019/09/Gu%C3%ADa-APANATE-web-baja-resolucion.pdf)

[APANATE-web-baja-resolucion.pdf](http://apanate.org/wp-content/uploads/2019/09/Gu%C3%ADa-APANATE-web-baja-resolucion.pdf)

Mírame: <https://www.mirame.org/main/>

Plataforma de Recursos de Apoyo a la docencia-PRADO: <https://prado.ugr.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD07 - Seminarios
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales
- MD13 - Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- Escalas de observación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- La evaluación será continua por lo que para ser evaluado será obligatorio una asistencia mínima del 80% de los seminarios y la entrega del 90% de los trabajos requeridos. Los porcentajes de evaluación se establecerán de la siguiente forma:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 60% y el 70%.
- Actividades y trabajos individuales o grupales del alumnado: entre el 30% y 20%.
- Otros aspectos evaluados: el 10%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados que se hayan valorado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- Escalas de observación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/las estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los/las estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, la/el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen.

Aquellos/as estudiantes que sigan **evaluación continuay** no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse en convocatoria extraordinaria a la parte que no hayan superado (teoría y/o seminarios). Los porcentajes de evaluación se establecerán de la siguiente forma:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 60 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 40%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados que se hayan valorado.

Para el alumnado que **no siendo de evaluación única final y no cumplan los requisitos establecidos para evaluación continua**, la evaluación consistirá en:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 60 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 40%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% de cada una de las partes.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

“Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), la/el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

La evaluación consistirá en:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 60 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 40%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior



al 50% de cada una de las partes.

Evaluación por incidencia:

El estudiantado que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Este examen por incidencias se registrará por las características de la evaluación continúa o única, según el caso.

Evaluación extraordinaria por Tribunal:

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado **con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo** marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).educativo (NEAE), atendiendo a las directrices.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor/a en particular, éstas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización de la/del docente de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo(NEAE), atendiendo a las directrices. (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016). Si es necesario hacer una evaluación a estudiantado con NEAE consulte la Guía de atención al estudiantado con NEAE en la evaluación virtual ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19:
https://etsag.ugr.es/sites/centros_files/centros_etsag/public/ficheros/extendidas/2019-12/Gu%C3%ADa%20evaluaci%C3%B3n%20virtual%20NEAE-1.pdf
- En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejara la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura)

